

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2021

RES. H. Nº 1325/21

Expte. Nº 4271/07 y 4670/18

#### VISTO:

La nota Nº 1025/21 mediante la cual la Lic. Analía Manzur presenta su renuncia a partir del 01/11/21, a sus cargos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos en esta Facultad con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación otorgada por la ANSES; y

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H 2201/19 se aceptó la renuncia condicional solicitada por la Lic. Manzur en los cargos mencionados ut supra.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 335 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Lic. Analía Manzur.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2021)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Analía del Valle Manzur, DNI N°13.701.827, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/11/21.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Lic. Analía del Valle Manzur, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/11/21.

ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Analía del Valle Manzur, DNI N°13.701.827, al cargo promocionado de Profesor Adjunto dedicación simple incrementado a exclusiva, en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/11/21.

ARTÍCULO 4º.- DAR POR FINALIZADA el incremento de dedicación temporario de simple a exclusiva a la Lic. Analía del Valle Manzur, en el cargo promocionado de Profesor Adjunto en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/11/21.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LIC NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa TACIONAL DE SALTA - BOLLANDE SALTA - BOL

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa